

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós -2022

VISITAS. No. 1100131100032019-0793

En cumplimiento de lo normado en el art.392 del C. G. del P., **SE FIJA** la **hora de las 10:00 a.m. del día 15 del mes marzo del año 2022**, a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA **DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** de que tratan el artículo 373 del C. G. del P., a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados, para que en ella, se practiquen las pruebas solicitadas y decretadas; así mismo se evacuaran los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

Se **ADVIERTE** tanto a las partes como a los apoderados que la inasistencia les acarreará las sanciones que establece el numeral 4° del artículo 372 de la ley 1564 de 2012.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 09 HOY 11 DE FEBRERO 2022
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO

SECRETARIA